



PORQUE NOS NECESITAMOS MUTUAMENTE PARA TEJER LA VIDA Y CAMINAR LA PALABRA



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
CRIC
AUTORIDAD TRADICIONAL
Resolución 025 del 8 de junio de 1999 dirección
General de Asuntos Indígenas Ministerio del
Interior
Calle 1ª. No. 4-50 Conmutador 8242153 fax
8240343 email: cric@emtel.net.co
Popayán Cauca Colombia
Nit. 817.002.466-1

ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGEN.
DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
AUTORIDAD TRADICIONAL
Resolución. 051 del 02 de Octubre de 19
Dirección General de Asuntos Indígenas
Ministerio del Interior
Cra 12 No. 8 - 44 Telefax: 0928 29095
Email acinc Cauca@yahoo.es
Santander de Quilichao Cauca - Colomb
Nit. 817.000.232 - 6

LLAMADO DESDE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CAUCA Y DE COLOMBIA A LA SOLIDARIDAD Y AL ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO Y CONCRETO A LAS COMUNIDADES DEL NORTE DEL CAUCA Y DE COLOMBIA.

TABLA DE CONTENIDOS

COMPARTIMOS LA HISTORIA:.....	2
EL ATAQUE AL TERRITORIO DEL GRAN PUEBLO Cxahb WALA KIWE:.....	7
RESISTENCIA, FORTALECIMIENTO Y REPARACION INTEGRAL	8
LLAMAMIENTO URGENTE A LA SOLIDARIDAD RECÍPROCA CONCRETA Y A LA MINGA POR EL PLAN DE VIDA.....	9

PORQUE NOS NECESITAMOS MUTUAMENTE PARA TEJER LA VIDA Y CAMINAR LA PALABRA

**LLAMADO DESDE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CAUCA Y DE COLOMBIA
A LA SOLIDARIDAD Y AL ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO Y CONCRETO A LAS
COMUNIDADES DEL NORTE DEL CAUCA Y DE COLOMBIA.**

COMPARTIMOS LA HISTORIA:

1. Las comunidades indígenas del Norte del Cauca se han declarado en Emergencia por cuanto desde el 14 de Abril de 2005, se agudizan la guerra, los combates y la militarización en los territorios ancestrales de Toribio, San Francisco, Tacueyó y Jambalo. La ocupación militar y el conflicto armado entre las fuerzas armadas del Estado y la insurgencia de las FARC-EP, en medio de la población civil, continúan, a partir del ataque de las FARC contra las posiciones de la policía en medio del caso urbano de Toribio. A las víctimas civiles se suman la semi-destrucción del casco urbano de Toribio, la ubicación constante de familias en lugares de Asamblea Permanente y el desplazamiento forzado de otras fuera del territorio.
2. El pueblo Nasa, habitante ancestral de su territorio sagrado y víctima de esta agresión, ha sido merecedor de reconocimiento y respeto en Colombia y en el ámbito internacional como ejemplo de Resistencia Civil, por la Recuperación de su territorio, por la consolidación creciente de su Autonomía a través de procesos organizativos participativos y colectivos que promueven su Plan de Vida y por su compromiso permanente con la construcción colectiva de Alternativas para que otro mundo diverso, plural, posible y necesario se haga realidad.
3. En menos de una generación y a través de una lucha cuyos costos en dolor, sufrimiento y muerte son excesivos, el Cxahb Wala Kiwe o Territorio del Gran Pueblo es recuperado de manos de terratenientes que mantenían a los nasa en condiciones de esclavitud. Reestablecidos los resguardos, se organiza el Gobierno propio, se impulsa la economía comunitaria y se establecen los Proyectos Comunitarios para sacar adelante el Plan de Vida definido por las Asambleas para ser ejecutado por las autoridades tradicionales. En Toribio y Jambalo, el movimiento cívico indígena y popular toma las alcaldías en las elecciones hace más de doce años y expulsa con argumentos de buen gobierno a los partidos tradicionales y su corrupción. El pueblo toma las riendas de su destino en su territorio y los gobernantes del proceso de las comunidades mandan obedeciendo.
4. Frente a los actores armados, el proceso responde con la reafirmación recurrente de su autonomía, con la exigencia de respeto y con actos de resistencia comunitaria y construcción de alternativas prácticas. El pueblo Nasa, en unidad con el Movimiento Indígena rechaza la guerra por no ser

de los pueblos sino contra estos y porque sabe muy bien que la guerra no puede ser ganada por ninguna de las partes ni el conflicto tiene una solución militar e insiste por tanto en encontrar una salida política negociada al conflicto armado y a la injusticia social, basada en el respeto a la vida y a la autodeterminación de los pueblos.

5. La lucha del Pueblo Nasa se inscribe desde el Congreso Regional Indígena del Cauca (CRIC), que prolonga una resistencia de cinco siglos, dentro de la lucha constante de los Pueblos Indígenas organizados en de Colombia y del Mundo por su pervivencia y ha mantenido la vocación de articularse con la lucha de todos los pueblos por la Vida, la Alegría, La Justicia, la Equidad, la Libertad y la Autonomía.
6. El pueblo Nasa del Norte del Cauca recibe dos veces el Premio Nacional de Paz. En 1997 es galardonado el municipio de Toribio que además recibe reconocimiento Nacional como el mejor Plan de Desarrollo. En el 2004 este premio de Paz va para la Guardia Indígena. El PNUD¹ le otorga el Premio Iniciativa Ecuatorial 2004. El Alcalde Indígena de Toribio es reconocido como personaje del año del 2004. Jambalo recibe además reconocimientos ambientales internacionales. Varios líderes de estos procesos son reconocidos por la UNESCO como Maestros de Sabiduría y las comunidades ganan visibilidad más por su trabajo y sus logros concretos que por sus discursos. El Norte del Cauca es una semilla del otro país en construcción en medio y a pesar de la guerra.
7. Las comunidades recrean y fortalecen la práctica organizativa ancestral de la Guardia Indígena. Hombres, mujeres niños y niñas, jóvenes y ancianos, todas y todos son defensores del proceso y del territorio. Con un bastón de mando se identifica la Guardia. Agentes de Paz que defienden con su presencia, y su disciplina y ejemplo y su palabra convertida en actos, la vida y la autonomía. La Guardia Indígena se convierte en un ejemplo de dignidad. A las acciones constantes de resistencia civil, compromiso y conciencia de las que da ejemplo la Guardia, se suma el rescate en las selvas del Sur de Colombia de dos líderes del proceso en poder de las FARC. 300 guardias, hombres y mujeres, penetran a un territorio en guerra y regresan con los líderes sanos y salvos. En Mayo de 2004, las Autoridades del Norte del Cauca escriben al Secretario General de la ONU Kofi Annan solicitando el reconocimiento de la Guardia Indígena como Agente Internacional de Paz.
8. Ante el desgarrador fenómeno del desplazamiento forzado de alrededor de tres millones de personas en todo el país, en su mayoría afrocolombianos, indígenas y campesinos habitantes de territorios ricos en recursos de interés para megaproyectos, resultado de disputas territoriales entre los actores armados para responder a objetivos estratégicos y económicos de quienes buscan controlar los territorios, las comunidades del Norte del Cauca toman la decisión de no desplazarse y de no salir. Para el indígena la tierra es la madre, no se cambia ni se vende. Los pueblos indígenas han conquistado en 1991 el derecho constitucional a la inalienabilidad de sus

¹ Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.

territorios, por lo que no es tan fácil despojarlos como a los campesinos. En consecuencia se diseña el Plan Minga en Resistencia para la Defensa del Territorio que incluye estrategias de alerta ante ataques y el establecimiento y dotación de sitios de Asamblea Permanente hacia donde han de dirigirse las comunidades y permanecer juntos para apoyarse, reflexionar y defender la vida y el territorio.

9. En medio de la guerra y de las amenazas y tras un largo proceso de reflexión y debate que recoge en cuatro motivos de movilización toda la experiencia de lucha frente a la realidad y sus tendencias y una convocatoria colectiva y popular, en Septiembre de 2004, mas de 65.000 indígenas y campesinos marchan pacíficamente desde el Norte del Cauca hacia la ciudad de Cali en un Congreso Itinerante que establece el Congreso Indígena y Popular. La Marcha culmina con la aclamación del Mandato que recoge la Plataforma de Lucha para responder a los cuatro motivos de la Marcha y convoca a la consolidación de un proyecto popular diverso, democrático y colectivo de sociedad, como resultado de un tejido de autonomías que proponga y construya una alternativa frente al Proyecto de Muerte que viene avanzando y amenazando la vida.
10. Los motivos que dan lugar a la Marcha, al Congreso Indígena y popular y al Mandato son:
 - a. La Defensa de la Vida y el rechazo a las políticas de guerra y de seguridad democrática.
 - b. El respeto a los logros alcanzados en la Constitución Política de 1991 y la oposición al paquetazo de reformas constitucionales del Gobierno.
 - c. La exigencia de someter la negociación y firma de tratados de Libre Comercio a la decisión democrática e informada de los pueblos y
 - d. La convocatoria popular para la construcción y consolidación de mecanismos populares de soberanía, paz y convivencia.
11. El 6 de marzo los municipios de Toribío, Jambaló, Caldono, Silvia, Páez, Inzá, de mayoría indígena y por iniciativa de las organizaciones indígenas con apoyo de campesinos, comerciantes locales y el resto de población convocamos una Consulta sobre el Tratado de Libre Comercio TLC con Estados Unidos. Al contrario de la alta abstención que registran las elecciones en Colombia y en la región, por ejemplo el fracasado referendo convocado por el gobierno para validar sus reformas apenas contó la participación del 24 % de la ciudadanía colombiana, en esta consulta votaron el 75 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas y además los y las jóvenes de 14 a 18 años a quienes la ley tradicional reconoce el derecho a voto. La votación fue precedida varias semanas por multitud de reuniones de estudio y debate y el resultado fue el rechazo del TLC por el 98 % de los votantes. El gobierno declaró entonces que el resultado se debía a la ignorancia de los indígenas y al terrorismo, despreciando la inmensa organización indígena y popular que demostraron la consulta y la Minga y desconociendo la fuerza inmensa de la palabra y la resistencia civil.

12. Todo este proceso de reflexión y acción se encuentra enmarcado en un contexto de guerra permanente porque en Colombia la guerra y el terror son medios utilizados de manera sistemática y planificada para alcanzar objetivos políticos y económicos.
13. La situación de guerra a la que vienen siendo sometidas las comunidades del Norte del Cauca se inscribe dentro del contexto de profundización, extensión y deterioro creciente del conflicto armado en Colombia en el que se enfrentan las fuerzas del Gobierno respaldadas por los Estados Unidos contra la insurgencia armada, en una dinámica recurrente de ofensivas y contraofensivas en la que unos y otros asumen la iniciativa militar de un conflicto cuyos resultados finalmente benefician intereses económicos privados. Para lograr sus fines económicos, la estrategia de guerra permanente y creciente no se resuelve, invisibiliza, somete y excluye a los movimientos indígenas y populares quienes son sus principales víctimas y facilita el despojo de los derechos de los diferentes sectores sociales, mediante el exterminio de sus líderes y el sometimiento de sus organizaciones con el pretexto del conflicto. Los asesinatos, desapariciones, detenciones y exilios de los dirigentes, año tras año, producen beneficios evidentes a los poderes económicos y políticos.
14. La más reciente ofensiva militar proviene del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez quien ha impuesto una política de guerra a través de lo que el Gobierno denomina Seguridad Democrática y de un proyecto de guerra territorial total diseñado y dirigido por los Estados Unidos conocido como Plan Patriota.
15. A esta estrategia de guerra total que, con el argumento de combatir a la insurgencia que califica como terrorista, cierra y criminaliza la protesta y la oposición democrática, persigue y elimina líderes y organizaciones populares, suspende y elimina derechos y libertades básicas y concentra el poder en el Presidente, se suman una estrategia de propaganda y desinformación a favor de las políticas de Gobierno, una serie de Reformas Políticas, Económicas y Legales y la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, cuyo propósito y resultado conjunto es la entrega de la riqueza en recursos, territorios, trabajo, ahorro y mercados a intereses corporativos multinacionales, así como la pérdida de la soberanía alimentaria del país, las regiones y las comunidades.
16. Las peores consecuencias de estas políticas de Estado son el empobrecimiento de la población, la concentración especulativa de la tierra y de la riqueza en manos privadas, la violación constante del derecho a la vida y a los derechos humanos, una profunda e insalvable crisis económica, el desmantelamiento de las redes de servicios públicos y de seguridad social, el crecimiento de las economías ilegales y redes criminales y la profundización del conflicto armado.
17. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), son la principal fuerza insurgente en Colombia y surgen hace más de 40 años como una forma de resistencia armada a la política de guerra del Gobierno y los terratenientes con el apoyo de los EEUU, como medio para expropiar campesinos y despojarlos de sus territorios. En la

medida en que la política de agresión del Estado crece, las FARC-EP se fortalecen sostenidas por una base social, especialmente colonos desplazados de sus tierras originales, producto de la violencia permanente que no tiene nada que perder y si tiene mucho de que vengarse.

18. Por su estructura, concepciones, experiencia e historia, las FARC-EP, no aceptan otra forma de resolver el conflicto en Colombia por fuera de la lucha armada. Ello los ha llevado a una creciente radicalización de su posición al punto que son responsables de crímenes contra la población civil, contra movimientos y organizaciones indígenas y populares y contra líderes de estos procesos. Su capacidad y experiencia militar, la composición de sus fuerzas y de su base social, las políticas del Estado y del establecimiento contra sectores populares, la dinámica del conflicto, su posición autoritaria y su intransigencia e incompreensión frente a propuestas y procesos indígenas y populares los ha llevado a convertirse en una fuerza militar temida con capacidad de mantenerse y fortalecerse en medio de una pérdida de legitimidad y una debilidad política propositiva crecientes. Siendo un movimiento armado de resistencia, se convierten a la vez por sus características en un obstáculo para las iniciativas, movimientos y procesos populares. A este resultado contribuyen tanto las concepciones, los errores y abusos de las FARC, como la maquinaria de propaganda del establecimiento.
19. Colombia se encuentra en consecuencia, en un estado de guerra permanente y creciente. Un conflicto armado cuya existencia, el Gobierno actual ha querido desconocer asegurando en contra de toda evidencia que la institucionalidad que defienden las fuerzas militares es legítima y existe para proteger a la población de acciones de "terroristas" (calificativo que le da a la insurgencia).
20. El resultado de esta dinámica es el desprestigio, deterioro y pérdida de legitimidad y autoridad de los actores armados frente a la gran mayoría de la población. Vacíos de legitimidad y poder que estos pretenden llenar con la fuerza de las armas, tal y como ha sido la realidad del ejercicio tradicional del poder en Colombia, sancionado por la comunidad internacional que llama a eso "la democracia más antigua de América Latina".
21. En este contexto de resistencia y construcción de propuestas populares en medio de una guerra sin salidas, el Relator Especial para la Situación de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, Señor Rodolfo Stavenhagen realiza una visita a Colombia entre el 8 y el 17 de Marzo de 2004. En su reporte, presentado en Diciembre de 2004 describe la situación de los Derechos Humanos de estos pueblos como grave, crítica y profundamente preocupante. Señala además que la situación de violencia permanente y conflicto armado es tan grave que la supervivencia cultural y física de algunos de estos pueblos se encuentra amenazada.

EL ATAQUE AL TERRITORIO DEL GRAN PUEBLO Cxahb WALA KIWE:

22. El ataque al Norte del Cauca, sumado a otros ataques y otras evidencias parecen indicar que el Estado hubiera perdido la ofensiva que tuvo con el Plan Patriota y que se ha iniciado una contraofensiva de las FARC-EP en el ámbito nacional. En este contexto, uno de los propósitos estratégicos del ataque por parte de las FARC parece ser el de dar un golpe militar de opinión con el que avanza la contraofensiva y le demuestran su capacidad e intenciones al Gobierno, mientras pretenden poner en evidencia la debilidad y el fracaso de la ofensiva militar del establecimiento.
23. A pesar de la insistencia del Gobierno en negarse a reconocer que en Colombia existe un Conflicto Armado, lo que impide movilizar recursos y agencias para la protección de la población civil, el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR finalmente declara que en realidad existe un Conflicto Armado en Colombia hace apenas dos semanas.
24. En este contexto, las comunidades indígenas del Norte del Cauca son percibidas como un estorbo tanto para el proyecto militar y económico del establecimiento como para las FARC por cuanto se han convertido en un símbolo de legitimidad, en un proyecto alternativo al del sistema establecido con la resistencia civil, masiva y de base y una fuente de inspiración para Movimiento Indígena y Popular.
25. La guerra en el Norte del Cauca es un ataque armado contra la legitimidad de un proceso ejemplar cuyo propósito es transformar el territorio ancestral en un campo de batalla, invisibilizar el proceso de las comunidades, en la perspectiva de eliminarlas en el fuego cruzado que lleve al eventual aniquilamiento de estos pueblos y en especial de su organización y cultura.
26. Por lo que ha sucedido de manera recurrente en el resto del país y porque así lo han anunciado el Presidente y el Gobernador del Cauca, podemos asegurar que se inicia ahora una fase de copamiento del territorio y de persecución y destrucción sistemática del proceso. Seguramente vendrán masacres, asesinatos selectivos, desapariciones, detenciones masivas y el confinamiento de las comunidades por parte de los actores armados quienes controlaran e impedirán la libre circulación de la población y de alimentos y dineros para las mismas.
27. Al momento de escribir este comunicado, hay mas de 20 comuneros y comuneras de Toribio y Jambalo retenidos sin orden de captura de autoridad judicial competente y se anuncia que más de 200 serán detenidos en los próximos días. Simultáneamente, las fuerzas militares adelantan "acciones cívico militares" a las que convocan a la población civil, repartiendo regalos y prestando servicios que el Estado rutinariamente niega a la población, a la vez que exigiendo la colaboración de la comunidad como informantes. Un chantaje en medio de la guerra y la depravación con lo cual los someten al riesgo de ser involucrados en el conflicto armado y de ser señalados como colaboradores de una de las fuerzas contendoras. Las autoridades tradicionales, por haber rechazado

estas actividades, es decir por negarse a hacer parte del conflicto armado, vienen siendo señaladas por las fuerzas armadas como colaboradora de la insurgencia.

RESISTENCIA, FORTALECIMIENTO Y REPARACION INTEGRAL

28. El afán de acumular riqueza, territorios y poder a través de la guerra y del terror, de la propaganda y de las políticas e instituciones transnacionales que sirven estos intereses, amenaza todo lo que está vivo y es diverso en la madre tierra. Es este Proyecto de Muerte el que llega hasta nuestros territorios con el ataque, las amenazas, la persecución, la ocupación militar y el intento de volvernos invisibles para acabarnos.
29. Reconocemos en la agresión a que nos someten desde el ataque del 14 de Abril no es un ataque aislado que ya terminó, porque responde a la intención de quienes promueven el Proyecto de Muerte de destruir el Plan de Vida que venimos tejiendo a través de la consolidación de la autonomía y de la autodeterminación en el territorio, de la resistencia para la coexistencia y la convivencia y de buscar hacer Minga por la Vida con otros pueblos y procesos.
30. Para continuar con las raíces en la tierra, proteger el árbol de nuestro Plan de Vida y garantizar que siga dando frutos a pesar de la agresión que enfrentamos, estamos construyendo el PLAN PARA LA RESISTENCIA, EL FORTALECIMIENTO Y LA REPARACION INTEGRAL.
31. Los Tejidos de Vida que componen nuestra estructura organizativa, asumen la responsabilidad de diseñar, implementar y hacerle seguimiento al Plan con la participación y la orientación de las Asambleas y de los Cabildos, según los usos y costumbres de nuestras comunidades.
32. Para su diseño y ejecución, el Plan se organiza en tres ejes: Político, Jurídico y de Reparación Integral.
33. El eje Político incluye una Iniciativa Diplomática o Minga por la Vida de los Pueblos y el Proyecto de Comunicación para la Verdad y la Vida.
34. El eje Jurídico asume las acciones desde el Derecho Propio y la Ley de Origen, a la vez que inicia procesos jurídicos y acciones legales ante instancias internacionales -como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA- y nacionales (demandas y acciones de tutela).
35. El eje de Reparación Integral incluye la evaluación y las acciones de reconstrucción frente a los daños sufridos y la preparación frente a las agresiones futuras.
36. Además de compartir nuestra experiencia y compromiso con otros pueblos y organizaciones para apoyarnos y acompañarnos mutuamente, necesitamos movilizar solidaridad oportuna y apropiada para construir, implementar y hacerle seguimiento al Plan en medio de una situación de guerra, emergencia y amenaza permanente, a la vez que para conseguir los recursos que se requieren. Nuestro llamado a la solidaridad urgente es al mismo tiempo nuestro aporte solidario a la resistencia de los pueblos.

LLAMAMIENTO URGENTE A LA SOLIDARIDAD RECÍPROCA CONCRETA Y A LA MINGA POR EL PLAN DE VIDA.

Llamamos:

37. A la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que se establezca una RELATORIA URGENTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA en tanto su situación ha empeorado dramáticamente a partir de la visita y de las recomendaciones y conclusiones presentadas por el Relator especial.
38. Al Secretario General de la ONU, Señor Kofi Annan, a responder favorablemente a la solicitud que se le presentó en Mayo de 2004 en el sentido de RECONOCER A LA GUARDIA INDÍGENA COMO AGENTE INTERNACIONAL DE PAZ, territorio y de las comunidades y en reconocimiento a la gravedad y la urgencia frente a la amenaza que enfrentamos.
39. A la ONU, al Foro Permanente de los Pueblos Indígenas, a los Gobiernos, a las Agencias Multilaterales y a las organizaciones, instituciones y pueblos, a desarrollar los mecanismos necesarios para conseguir que el Informe, las Conclusiones y las Recomendaciones de la Misión a Colombia del Relator Especial sobre la Situación de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, Señor Rodolfo Stavenhagen sean conocidas e implementadas.
40. Al Relator Especial sobre la Situación de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, Señor Rodolfo Stavenhagen a que frente a la situación de guerra en el Norte del Cauca y de manera urgente:
 - a. Presione al Gobierno de Colombia y a los actores armados para que su recomendación en el sentido de crear zonas indígenas de paz, libres de todo tipo de operaciones militares y sujetas a la observación internacional se haga realidad.
 - b. Exija que se suspendan de inmediato las detenciones masivas y selectivas llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas violando el debido proceso, sin orden de captura de autoridad judicial competente y en flagrante violación al derecho.
 - c. Interceda frente al Gobierno Colombiano para que ordene a las Fuerzas Armadas suspender las acciones cívico-militares encaminadas a vincular a la población civil al conflicto armado, a la vez que el ejército y la policía respeten al acceso a la ayuda humanitaria, a la alimentación y a la satisfacción de derechos y necesidades fundamentales de la población dejando de condicionar su acceso a objetivos político-militares.
 - d. Se manifieste públicamente y actúe en la medida de sus capacidades y responsabilidades frente a los pronunciamientos del Presidente de la República y los de altas autoridades del Gobierno Colombiano como el Gobernador del Departamento del Cauca que

han puesto en riesgo y amenazan la vida, la libertad y la integridad de las comunidades, sus instituciones y sus miembros.

- e. Establezca mecanismos de observación y vigilancia permanentes sobre el territorio del Norte del Cauca para ayudar a prevenir y actuar frente a las predecibles acciones de guerra sucia que seguramente se implementaran como viene siendo el caso en todo el territorio nacional y que incluyen masacres, asesinatos selectivos, desapariciones, amenazas, secuestros y desplazamiento masivo entre otras.
- 41.A personalidades y organizaciones de reconocida legitimidad y merecedoras de reconocimiento y respeto por su integridad y compromiso con la defensa de la vida, la libertad, la justicia y el derecho a la libre autodeterminación y la autonomía de los pueblos, a sumarse a la Iniciativa Diplomática por la Paz que frente a la guerra en el Territorio del Gran Pueblo – Cxahb Wala Kiwe – ofrecen sus buenos oficios en representación del Plan de Vida de las Comunidades para lograr:
 - a. El cese al fuego en el Territorio ancestral
 - b. El desarme del territorio
 - c. Un proceso que conduzca a la Salida Negociada al Conflicto.
 - 42.A los pueblos, procesos y organizaciones solidarias del mundo, con vocación, responsabilidad y compromiso por la defensa de la vida, a movilizar respaldos para nuestro PLAN DE RESISTENCIA, FORTALECIMIENTO Y REPARACION INTEGRAL, con énfasis especial en
 - a. Apoyarnos a través de estrategias de comunicación, presión política a los Gobiernos y acompañamiento directo, EN UNA CAMPANIA SOLIDARIA CONTRA EL SILENCIO Y LA CEGUERA, que den visibilidad a nuestro proceso impidiendo que los actores de la guerra y de la propaganda nos desaparezcan para aniquilarnos.
 - b. Movilizar recursos y capacidades para que podamos establecer embajadas de los pueblos en Norte América y en Europa de manera que podamos representar directamente nuestros intereses y desarrollar con autonomía nuestra Iniciativa Diplomática.
 - c. Acompañarnos de diversas maneras, incluyendo hacer presencia en el territorio y en la comisión encargada del diseño y puesta en marcha del Tribunal Permanente de los Pueblos a partir de una Misión de Verificación de la Situación de los pueblos indígenas a Colombia en Octubre de 2005, como parte de la MINGA POR LA VIDA DE LOS PUEBLOS.

LLAMAMOS A LA SOLIDARIDAD PORQUE ESTAMOS EJERCIENDOLA.

*Las palabras sin acción son vacías
La acción sin palabras es ciega
Las palabras y la acción por fuera del espíritu de la comunidad
Son la muerte*

Pensamiento del Pueblo Nasa

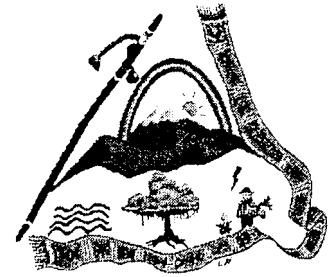


Recibido por Mr. Vitorias Ezequiel

23/05/08, # 4 (A),



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE
COLOMBIA-ONIC
Calle 13 No. 4 - 38 Tel (57+1)2842168 fax (57+1)
2843465 email. onic@onic.org.co
Bogotá - Colombia



ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS DEL
NORTE DEL CAUCA ACIN
AUTORIDAD TRADICIONAL
Resolución. 051 del 02 de Octubre de 1996 Dirección
General de Asuntos Indígenas del Ministerio del
Interior
Cra 12 No. 8 - 44 Telefax: 0928 290958,
Email acinauca@yahoo.es
Santander de Quilichao Cauca - Colombia.
Nit. 817.000.232 - 6

**CARTA AL RELATOR ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PRESENTADA
POR LA DELEGACION DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA AL FORO
PERMANENTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

Nueva York 23-05-05

**Señor
Rodolfo Stavenhagen
Relator Especial sobre la
Situación de Derechos Humanos y
Libertades Fundamentales de los
Pueblos Indígenas
Naciones Unidas
Comisión de Derechos Humanos**

Apreciado Señor:

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de dirigirnos a Usted a través del Foro Permanente de los Pueblos Indígenas. Como representantes de los pueblos indígenas de Colombia, reiteramos nuestro respaldo al contenido, conclusiones y recomendaciones de su informe (E/CN.4/2005/88/Add.2), resultado de la Misión a Colombia entre el 8 y el 17 de Marzo de 2004 - ver www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/relatoresespeciales/RelatorIndigenasRodolfoStavenhagen.doc . Ante el empeoramiento de las condiciones que afectan a los pueblos indígenas desde su visita, nos permitimos solicitar la atención y acción urgente de las Naciones Unidas frente a lo siguiente:

1. El estado Colombiano al suscribir la Constitución Política del 91 y la ley 21 asumió la obligación de reconocer el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas.

2. Amparados por estos derechos, los Pueblos Indígenas de Colombia y del Cauca en particular, hemos avanzado a través de nuestros Planes de Vida, en procesos autónomos, hacia el ejercicio de la autodeterminación, lo que nos ha permitido mejorar progresivamente las condiciones de vida de nuestros pueblos. Esfuerzo que en el caso de los Pueblos Indígenas del Cauca les valió recibir varios reconocimientos a nivel Nacional e internacional como por ejemplo el Primer Lugar en la Iniciativa Ecuatorial 2004 del PNUD y el Premio Nacional de Paz en ese mismo año para la Guardia Indígena del Cauca. Como Usted sabe, la Guardia Indígena, de los pueblos indígenas del Cauca, es una estructura comunitaria, civil, pacífica, basada en nuestros usos y costumbres y cuya misión es la protección del territorio y de las comunidades frente a agresiones externas y desastres naturales.

3. Nuestro proceso de autodeterminación ha generado una contradicción frente al modelo de desarrollo y a las políticas del Gobierno, como también frente a la insurgencia y contrainsurgencia armada. En consecuencia, nos hemos convertido en víctimas de persecución, intimidación y ataques por parte de todos los actores armados. El más reciente de estos ataques se inicia el 14 de Abril pasado cuando las FARC atacaron las posiciones y el cuartel de la policía en el casco urbano de Toribio, las que se encuentran en medio de la población civil. Los ataques se extendieron al resguardo de Jambalo y continúan hasta el día de hoy cuando las fuerzas del Estado que hacen presencia en nuestro territorio ancestral realizan detenciones masivas sin orden de captura de autoridad judicial competente, allanamientos a viviendas de líderes y comuneros y acciones cívico-militares. Estas acciones violan los derechos fundamentales de los pueblos y el debido proceso. Los periodistas y quienes han denunciado estas acciones han sido amenazados de muerte.

Frente a esta situación solicitamos:

1. Respuesta a la solicitud de reconocer a la Guardia Indígena como Agente Internacional de Paz. Solicitud esta que presentamos en carta dirigida al Secretario General de la ONU, Kofi Annan hace un año.
2. La creación de una Relataría Permanente para los Pueblos Indígenas de Colombia, como lo ha solicitado la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- para realizar monitoreo, documentar y desarrollar las acciones que se requieran para dar a conocer y defender a los pueblos indígenas de Colombia, muchos de ellos en riesgo de extinción, tal como Usted ha tenido a bien documentar.
3. Establecer un mecanismo de acompañamiento Internacional civil a los Planes de Vida de nuestros Pueblos. y sus procesos comunitarios que sirva como testigo y vocero de la realidad que nos afecta.
4. Apoyar la Reparación Integral que se requiere como consecuencia de los daños ocasionados por los ataques y que incluye la destrucción parcial o total de más de trescientas viviendas hasta el momento, en los cascos urbanos de Toribio y Jambalo.

5. Desarrollar una iniciativa internacional urgente con el propósito de hacer realidad su recomendación para que se respeten los territorios indígenas que Usted denomina “neutrales y desmilitarizados” por parte de todos los actores armados y que se creen zonas indígenas de paz. Convocamos por su conducto la interlocución internacional al mas alto nivel a nombre de los pueblos indígenas para lograr un cese al fuego inmediato, el desarme de nuestros territorios ancestrales y la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado.
6. Finalmente, nos unimos al llamado que Usted hacia en su reporte y que cobra hoy mas vigencia que entonces en el sentido que los militares no detengan ningún indígena a menos que exista una orden de captura dictada por autoridad judicial competente. En este mismo sentido exigir que el Gobierno Colombiano y las autoridades civiles y militares respeten la jurisdicción indígena reconocida en la Constitución Colombiana y se acojan a la misma.

Nos permitimos anexarle un documento que recoge de manera mas detallada el contexto y las condiciones que nos afectan y las recomendaciones y solicitudes que presentamos, el que aparece publicado en <http://nasaacin.net/noticias.htm?x=228>.

Cordialmente,

Ayda Quilcue
Delegada de la Organización Nacional Indígena de Colombia
ONIC

José Buenaventura Díaz
Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC

Ezequiel Vitonas Talaga
Consejero Mayor
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
ACIN – Cxahb Wala Kiwe

Karmen Ramirez Boscan
Organizacion Wayuu ORJUWAT
Maicao, La Guajira, Colombia

Cc:
Alfredo Witschi-Cestari PNUD Colombia

Michael Frühling UNHCR Colombia

Christopher Guarnotta UNHCR Cali